

Atlas Capital

GESTIÓN DE PATRIMONIOS

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
Madrid



Madrid, 30 de mayo de 2005

Estimados señores:

En calidad de entidad encargada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Circular 3/2003 en relación con JULIUS BAER MULTICOOPERATION, SICAV les acompañamos la comunicación de preaviso de publicación de determinadas modificaciones que afectarán a algunos Subfondos de la SICAV.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Ramírez-Monsonis Angliker'.

Ana Ramírez-Monsonis Angliker
Departamento Jurídico
ATLAS CAPITAL INVERSIONES A.V., S.A.

JULIUS BAER MULTICOOPERATION

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana 15
28046 Madrid
ESPAÑA

Luxemburgo, a 26 de mayo de 2005

**JULIUS BAER MULTICOOPERATION (Número de registro 298):
preaviso de publicación**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, nos complace informarles de unas modificaciones relativas a algunos Subfondos de la SICAV JULIUS BAER MULTICOOPERATION que entrarán en vigor a 1 de julio de 2005, a saber:

- Se someterá la SICAV a la Parte 1 de la Ley luxemburguesa, de 20 de diciembre de 2002, sobre Organismos de Inversión Colectiva, es decir, se convertirán sus Subfondos en "OICVM III" o "UCITS III".
- Se modificarán los objetivos y la política de inversión de cinco de los Subfondos de los llamados "*Strategy*" con motivo de la adopción de la Directiva UE sobre la fiscalidad de los rendimientos de ahorros en forma de pago de intereses.

Para su información previa, les enviamos como anexo a la presente el texto que tenemos previsto para ser publicado en el diario *Expansión* el martes, 31 de mayo de 2005, cumpliendo así con las obligaciones de información necesaria a los accionistas en conformidad con la legislación luxemburguesa.

Los cambios mencionados harán parte de un nuevo expediente (relativo al Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTICOOPERATION, con fecha de abril de 2004) que Vds. recibirán una vez que dispongamos de toda la documentación pertinente.

Les rogamos atentamente notifiquen cualquier comunicación en relación con este escrito al Sr. Patrick Moser (patrick.moser@juliusbaer.com / tel. +41-58-888 6701) quien quedará a su disposición para cualquier información adicional.

Muy atentamente,
JULIUS BAER MULTICOOPERATION


D. Martin Vogel


D. Patrick Moser

JULIUS BAER MULTICOOPERATION
Sociedad de Inversión de Capital Variable
domicilio social: 69, route d'Esch
L – 1470 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B-44.963

Aviso a los titulares de acciones

Estimados Señores accionistas:

Nos complace comunicarles que a 1 de julio de 2005 entrarán en vigor las siguientes modificaciones:

1. Julius Baer Multicooperation (la "Sociedad") se someterá a la Parte 1 de la Ley de Luxemburgo, de 20 de diciembre de 2002, sobre Organismos de Inversión Colectiva (la "Ley") y.
2. en particular, se adaptarán los límites de inversión de todos los Subfondos a las disposiciones de la Parte 1 de la Ley.
3. Los objetivos y la política de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF), de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO), de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF), de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO), y de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO), se adaptarán con motivo de la adopción de la Directiva de la UE sobre la fiscalidad de los rendimientos de ahorros en forma de pago de intereses y se complementarán con el pasaje siguiente:

"Dentro del marco de la política de inversión [el Subfondo] invertirá al máximo el 40% (a partir de 1 de enero de 2011 al máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos son "pagos de intereses" a efectos del artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE que está previsto que entre en vigor el 1 de julio de 2005."

A petición puede obtenerse en el domicilio de la Sociedad de forma gratuita un ejemplar del Folleto Informativo modificado de Julius Baer Multicooperation.

Aquellos accionistas de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF), de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO), de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF), de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO), y de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) que estén en desacuerdo con estas modificaciones podrán reembolsar sus acciones sin que aplicara comisión de reembolso, hasta el 30 de junio de 2005.

Luxemburgo, a 30 de mayo de 2005

La Sociedad